

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 17 de octubre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a su disposición en el Servicio de Personal de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en C/ Albert Einstein, núm. 4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja, C.P. 41092, en Sevilla, donde podrá comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

#### A N E X O

Persona interesada: Y6641179N.

Fecha acto notificado: 5.10.2022.

Acto notificado: Resolución de reintegro de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 17 de octubre de 2022.- El Secretario General Técnico, Luis Carlos Abreu Cervera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»